

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Juan Grabski Potlorn

N.º

85355

Convenio Internacional de Policía 20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

8 de Febrero de 1920

